

# ¡Sanciones ahora!

## La sociedad civil palestina exige el inmediato cumplimiento internacional de las conclusiones de la CIJ sobre la ocupación ilegal de Israel

---

3 de septiembre de 2024

Los movimientos y organizaciones de base y de la sociedad civil palestina abajo firmantes, acogemos con satisfacción la histórica Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), *Consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental*, reiteramos nuestras peticiones a la comunidad internacional, es decir, a los terceros Estados, a las Naciones Unidas (ONU) y a las entidades corporativas, para que trabajen para poner fin a la ocupación militar de Israel, a la creación de asentamientos y al régimen de apartheid que constituyen herramientas para afianzar el colonialismo sionista de 76 años de Israel y el genocidio en curso en Gaza.

En su Opinión Consultiva, la CIJ determinó que la presencia de Israel en el Territorio Palestino Ocupado (TPO) –incluida su ocupación militar y los asentamientos– es ilegal y debe cesar lo antes posible, y que Israel incumple la prohibición de segregación racial y apartheid de la Convención de la ONU para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

En su Opinión Consultiva, el Tribunal ha determinado que las políticas y prácticas de Israel vulneran el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación. La inacción y la complicidad directa de la mayoría de los Estados no hará sino reforzar el *statu quo*, lo que significa la continua negación al pueblo palestino de su derecho a la autodeterminación y la prevalencia de un orden internacional basado en la "ley del más fuerte", alejado del imperio de la ley. Con este fin, los Estados, la ONU y las organizaciones internacionales, incluidas las empresas, deben cumplir inequívocamente la Opinión Consultiva y traducirla en medidas efectivas de rendición de cuentas para poner fin a la prolongada impunidad de Israel e inaugurar una era en la que persista el imperio de la ley.

Esta "determinación autorizada", tal y como la describen las personas expertas independientes de la ONU, desencadena la obligación de todos los Estados, organizaciones internacionales y empresas de no reconocer y no prestar ayuda o asistencia a la presencia ilegal de Israel en los TPO, incluidas las prácticas de segregación y apartheid, anexión y negación del derecho a la autodeterminación. Además, la CIJ confirma que todos los Estados deben "abstenerse de entablar relaciones económicas o comerciales con Israel en relación con el Territorio Palestino Ocupado o partes del mismo que puedan afianzar su presencia ilegal en el territorio". Para garantizar que las relaciones con Israel no violan esta conclusión legal, los Estados deben tener en cuenta que Israel ha borrado cualquier diferenciación política, financiera, económica, académica y cultural entre este y su proyecto colonial de asentamientos en los TPO, establecida y mantenida en territorio palestino anexionado *de facto* y *de iure*.

# ¡Sanciones ahora!

## La sociedad civil palestina exige el inmediato cumplimiento internacional de las conclusiones de la CIJ sobre la ocupación ilegal de Israel

---

En consonancia con las demandas bien establecidas de la sociedad civil palestina, las personas expertas en derechos humanos de la ONU declararon que todos los Estados miembros de la ONU deben cumplir con la Opinión Consultiva y tomar medidas inmediatas para "revisar todos los vínculos diplomáticos, políticos y económicos con Israel, incluidos los empresariales y financieros, los fondos de pensiones, el mundo académico y las organizaciones benéficas" e imponer un embargo de armas a Israel y poner "fin a todos los demás vínculos] comerciales que puedan perjudicar al pueblo palestino, y sanciones selectivas, incluida la congelación de activos, a las personas y entidades israelíes implicadas en la ocupación ilegal y las políticas de segregación racial y apartheid".

Esta Opinión Consultiva llega en un momento en el que el fracaso deliberado y la falta de voluntad de la comunidad internacional para poner fin a la cultura de impunidad que Israel mantiene desde hace décadas y para abordar las causas profundas de la difícil situación de las personas palestinas ha envalentonado a Israel para poner en práctica la naturaleza intrínsecamente genocida del colonialismo sionista. Los Estados deben emprender acciones inmediatas y urgentes para imponer un alto el fuego en Gaza, poner fin al genocidio en curso y obligar a Israel a cumplir, como mínimo, las tres órdenes de medidas provisionales de la CIJ.

**De conformidad con el derecho internacional, instamos a que se movilicen los movimientos de bases y de la sociedad civil para presionar a todos los Estados para que:**

- Impongan a Israel un embargo militar obligatorio y completo en ambos sentidos que incluya todas las armas, equipos de seguridad y vigilancia, combustible para aviones, entrenamiento y ejercicios conjuntos, y detengan toda exportación, importación y transferencia, incluidas las piezas y componentes y otros artículos de doble uso, hacia y desde Israel. Cuando proceda, los Estados deben suspender toda cooperación militar con Israel, incluida la investigación militar conjunta y de doble uso y las asociaciones entre la industria militar.
- Imponer sanciones legales y selectivas, lo que incluye el fin de las relaciones diplomáticas con Israel, la imposición de sanciones bancarias y financieras, la suspensión del comercio u otros acuerdos de cooperación con Israel, hasta que ponga fin a su presencia ilegal en los TPO, así como a su proyecto de asentamientos, anexión, persecución, segregación racial y apartheid contra el pueblo palestino.
- Garantizar que los Estados no ayudan, asisten o reconocen la situación ilegal creada por las violaciones del derecho internacional por parte de Israel, incluso mediante:
  - Una prohibición total de las empresas implicadas en la producción, el comercio o la comercialización de bienes y servicios de los asentamientos.

# ¡Sanciones ahora!

## La sociedad civil palestina exige el inmediato cumplimiento internacional de las conclusiones de la CIJ sobre la ocupación ilegal de Israel

- 
- Legislación que impida a las empresas domiciliadas en la jurisdicción del Estado operar, comerciar o invertir directa o indirectamente en el proyecto de asentamientos ilegales de Israel o contribuir a su mantenimiento o expansión.
  - Cuando proceda, rescindir el estatus “benéfico” y otras exenciones fiscales de las instituciones paraestatales que se benefician de la ocupación militar de Israel, el proyecto de asentamientos ilegales y el régimen de apartheid colonial, incluido el Fondo Nacional Judío, y poner fin al flujo ilegal de inversiones procedentes de ellas.
  - Imponer sanciones selectivas a personas naturales y jurídicas cómplices, empresas e instituciones israelíes e internacionales implicadas en las violaciones del derecho internacional y los crímenes internacionales cometidos por Israel.
  - Apoyar una resolución en la Asamblea General de la ONU que adopte plenamente las conclusiones de la CIJ y haga un llamado:
    - A todos los Estados para que reconozcan la situación ilegal creada por la presencia ilegal de Israel en los TPO y dejen de prestar ayuda o asistencia para mantener dicha situación.
    - A todos los Estados para que impongan sanciones selectivas y legales contra Israel, incluido un embargo militar general, así como sanciones bancarias, financieras, económicas, académicas, comerciales y diplomáticas.
    - A todos los Estados para que denieguen facilidades de aterrizaje y paso a todas las aeronaves que entren ilegalmente en el espacio aéreo palestino en virtud de acuerdos celebrados con Israel.
    - A todos los Estados para que denieguen el atraque y el tránsito a todos los buques que transiten por la zona económica exclusiva (ZEE) de Palestina, mantenida por Israel bajo bloqueo naval.
    - A todos los Estados y organizaciones regionales para que pongan fin a los acuerdos sobre petróleo, gas y otros tipos de energía con Israel, en los que cualquier parte del acuerdo incluya tránsito y oleoductos, así como infraestructuras situadas en los TPO o contiguas a ellos, incluidas sus aguas territoriales, zonas contiguas y zona económica exclusiva.
    - A la Asamblea General de la ONU para que suspenda la adhesión de Israel, así como se suspendió la adhesión de la Sudáfrica del apartheid.
    - A la Asamblea General de la ONU para que dé instrucciones a los órganos de la ONU, incluido el Secretario General de la ONU, y promulguen mecanismos efectivos de rendición de cuentas dentro del sistema de la ONU para abordar la presencia ilegal de Israel en los TPO, la segregación y el apartheid, la anexión de territorio palestino y la negación del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación.

# ¡Sanciones ahora!

## La sociedad civil palestina exige el inmediato cumplimiento internacional de las conclusiones de la CIJ sobre la ocupación ilegal de Israel

---

- A la Asamblea General para que reconstituya el Comité Especial de la ONU sobre el Apartheid y el Centro de la ONU contra el Apartheid, para poner fin a la segregación y el apartheid de Israel y garantizar que Israel “derogue toda la legislación y las medidas que crean o mantienen la situación ilegal, incluidas las que discriminan al pueblo palestino en los TPO”.
- Pedir a Israel que repare de manera integral a todas las personas, naturales o jurídicas, por los daños causados por sus actos internacionalmente ilícitos en el contexto de su presencia ilegal en los TPO, incluido Jerusalén Este, desde 1967. Para lo cual debe recordar el principio esencial de que “la reparación debe, en la medida de lo posible, eliminar todas las consecuencias del acto ilegal y restablecer la situación que, con toda probabilidad, habría existido si no se hubiera cometido dicho acto”, así como crear un mecanismo internacional de reparaciones con este fin.
- Establecer medidas concretas para la retirada de las tropas israelíes presentes ilegalmente en los TPO, para la evacuación de los colonos de los asentamientos, el desmantelamiento del Muro, el retorno de las personas palestinas desplazadas durante la ocupación a su lugar de residencia original y la restitución de las tierras y otros bienes inmuebles palestinos, así como de todos los bienes confiscados a cualquier persona natural o jurídica desde la ocupación que comenzó en 1967, en conjunto con todos los bienes culturales y activos confiscados a personas e instituciones palestinas, incluidos archivos y documentos.
- Pedir al Secretario General de la ONU y a los organismos pertinentes que presten asistencia a la población palestina desplazada para que pueda regresar a sus hogares.
- Proporcionar asesoramiento y orientación precisos a los fondos de pensiones, soberanos y otros fondos de inversión, empresas, universidades, organizaciones benéficas e instituciones financieras para garantizar que no participan en actividades comerciales o no comerciales con Israel o con sus instituciones cómplices.
- Cooperar plenamente con el reasentamiento de las personas palestinas desplazadas durante la ocupación beligerante en territorio palestino de 1967 y la evacuación de los colonos israelíes presentes ilegalmente en el territorio ocupado.
- Procesar bajo su jurisdicción a las personas nacionales implicadas en el saqueo de los recursos palestinos en violación del derecho internacional; incluso mediante la explotación de petróleo y gas y los acuerdos de concesión con Israel en el territorio y las aguas de la ZEE de los TPO.
- Apoyar la independencia de la Corte Penal Internacional (CPI) y protegerla contra ataques o presiones políticas mientras lleva a cabo su investigación sobre la situación en Palestina.

# ¡Sanciones ahora!

## La sociedad civil palestina exige el inmediato cumplimiento internacional de las conclusiones de la CIJ sobre la ocupación ilegal de Israel

---

- Cuando un Estado no haya tomado tales medidas, remitir la situación en Palestina a la CPI, destacando, en particular, los crímenes de apartheid, genocidio y crímenes relacionados con los asentamientos y la presencia ilegal de Israel en el territorio ocupado.
- Investigar y procesar a la ciudadanía con doble nacionalidad que sirve en el ejército israelí y proporcionar directrices precisas a la ciudadanía para que se abstenga de alistarse en el ejército israelí.
- Activar los mecanismos de jurisdicción universal para que los presuntos autores de crímenes internacionales, incluidos los crímenes de traslado de población y apartheid, rindan cuentas ante sus propios tribunales nacionales.

### **Pedimos a la ONU que:**

- Emprenda una revisión exhaustiva y una investigación urgente, con el fin de identificar las relaciones económicas, inversiones, acuerdos comerciales, planes y programas de cooperación con Israel y las corporaciones cómplices de las violaciones del derecho internacional por parte de Israel, y, en línea con la Carta y el Código de Conducta de la ONU, los cancele inmediatamente y establezca directrices de contratación adecuadas. Esto debería conducir, entre otras cosas, a la exclusión de las empresas que figuran en la base de datos de la ONU y de las empresas cómplices de crímenes internacionales contra el pueblo palestino, incluidos el genocidio y el apartheid.

### **Hacemos un llamado a las organizaciones, incluidas las empresas, para que:**

- Pongan fin a todos los tratos comerciales y desinviertan de todas las actividades y relaciones comerciales que puedan hacerlas cómplices de los crímenes internacionales de Israel, incluidos el apartheid y el genocidio, que niegan al pueblo palestino su derecho inalienable a la autodeterminación.

# ¡Sanciones ahora!

**La sociedad civil palestina exige el inmediato cumplimiento internacional de las conclusiones de la CIJ sobre la ocupación ilegal de Israel**

---

## **Firmantes:**

**Comité Nacional Palestino de BDS (BNC por sus siglas en inglés)\***

**Al-Haq**

**Law for Palestine**

**Community Action Center- Al-Quds University**

**Palestinian Center for Human Rights**

**Al Mezan Center for Human Rights**

**The Palestinian Initiative for the Promotion of Global Dialogue and Democracy - MIFTAH**

**Jerusalem Legal Aid and Human Rights Center (JLAC)**

**Union Of Agricultural Work Committees (UAWC)**

**The Palestine Institute for Public Diplomacy (PIPD)**

**Addameer Prisoner Support and Human Rights**

**The Women's Centre for legal aid and Counselling (WCLAC)**

**Human Rights and Democracy Media Centre (SHAMS)**

**AMAN Coalition**

**Palestinian Center for Development and Media Freedoms (MADA)**

**Arab world Democracy and Electoral Monitor (Al Marsad)**

**Center for Defence of Liberties and Civil Rights (Hurryyat)**

**Defense for Children International Palestine (DCIP)**

**Independent Commission for Human Rights (ICHR)**

**Palestinian Bar Association**

**Al-Haq Europe**

*\* El BNC es la mayor coalición de la sociedad palestina (en Palestina y en el exilio), compuesta por la mayor alianza de partidos políticos, todos los principales sindicatos, movimientos de base, entre otros. El BNC lidera el movimiento mundial de BDS.*

**El enlace con la declaración está disponible [AQUÍ](#).**